

## **Acuerdo Covid-19 entre la Oposición y el Oficialismo, Junio 2020**

### **Coronavirus Covid-19, Economía**

Serie Minutas N° 69-20, 18/06/2020

*por Magdalena Cardemil Winkler*

#### **Resumen**

*Luego de 14 días de negociación, el oficialismo logró un acuerdo con los tres principales partidos de la Oposición para enfrentar los efectos económicos y sociales de la pandemia del Covid-19 en Chile. A grandes rasgos, el acuerdo incluye medidas para proteger los ingresos de las familias como la ampliación de cobertura y monto del Ingreso Familiar de Emergencia, la creación de fondos para apoyar a los municipios, a las organizaciones sociales y a la red de salud, más una serie de medidas para fomentar el empleo, la inversión privada y pública y proveer de liquidez a las empresas, todo dentro de un marco de gasto fiscal expansivo y extraordinario, que se espera sea estabilizado en el mediano plazo (2022).*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Luego de 14 días de negociación, en la madrugada del domingo 14 de junio finalmente se alcanzó un acuerdo entre el gobierno y la oposición sobre el Plan de Emergencia para enfrentar los efectos económicos y sociales de la pandemia del Covid-19 en el país. La resolución fue firmada por el oficialismo y representantes del PPD, PS y la DC, sin la participación del PR<sup>1</sup> ni de RD<sup>2</sup>.

El punto sobre el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) fue especialmente controvertido ya que muchos economistas y políticos de oposición cuestionaron el limitado alcance de la primera propuesta desde el gobierno. El proyecto originalmente contemplaba \$65.000 pesos para cada beneficiario perteneciente al 60% de las familias más vulnerables, pero la centroizquierda insistió en la necesidad de que el monto estuviera por sobre la línea de la pobreza -alrededor de 112 mil pesos per cápita- y que llegar a un mayor número de personas. Finalmente, el oficialismo accedió a aumentar el IFE a hasta \$100.000 pesos por persona, aumentar su cobertura al 80% más vulnerable según el Registro Social de Hogares y eliminar la disminución del aporte a través del tiempo<sup>3</sup>, a cambio de comprometer medidas de reactivación, entre ellas, la rebaja de impuesto a la renta para pequeñas y medianas empresas de un 50%.

Así, el denominado "Acuerdo Covid" final incluye 3 ejes principales<sup>4</sup>:

### **1) Marco fiscal responsable por los próximos 24 meses y consolidación fiscal posterior**

"Se implementará un programa fiscal adicional de hasta US\$ 12 mil millones en los próximos 24 meses, creando un fondo extra-presupuestario desde el cual el gobierno ejecutará las medidas (...) El financiamiento del Fondo COVID tendrá su origen en transferencias del Tesoro Público, como fondos soberanos, y/o mayor endeudamiento público<sup>5</sup>. En caso de que el fondo aún tuviera recursos al momento de caducar, estos se transferirán al Fondo de Estabilización Económica y Social",

---

<sup>1</sup> El Partido Radical (PR) se restó tempranamente del diálogo con el Ejecutivo, acusando al ministro de Hacienda de entregar un rol más protagónico a los economistas que a los políticos en la búsqueda de medidas para enfrentar la emergencia. <https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/politica/traspie-para-acuerdo-entre-gobierno-y-oposicion-revolucion-democratica/2020-06-13/174158.html>

<sup>2</sup> RD había sido parte de las negociaciones hasta 1 día antes (sábado) del cierre de las negociaciones. "En RD damos por concluida nuestra participación y aportes para mejorar las medidas para las familias y esperamos apoyarlas en el Congreso cuanto antes" sostuvo el parlamentario Giorgio Jackson (RD), para luego afirmar "Los proyectos para crear un fondo de US\$ 12 mil millones, aumentar el IFE y mejorar el seguro de cesantía cuentan con total apoyo para despacharlos esta misma semana".

<sup>3</sup> Ahora el monto del aporte no disminuirá progresivamente mes a mes, si no que se mantendrá constante hasta su fin (junio y julio 2020).

<sup>4</sup> El documento "Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación Económica" (14 páginas) se puede encontrar en la página web del Ministerio de Hacienda (<https://www.hacienda.cl/documentos/marco-de-entendimiento-para-un-plan-de.html>) con la lista exhaustiva de medidas a tomar.

<sup>5</sup> El Ministro de Hacienda dará cuenta del uso del fondo de manera mensual a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. <https://www.hacienda.cl/sala-de-prensa/noticias/historico/ministro-de-hacienda-e-historico.html>

afirmó el ministro Briones<sup>6</sup>.

El ministro también destacó<sup>7</sup> que ya se fijó el presupuesto 2021, anticipándose la discusión presupuestaria. Así, se establece un escenario fiscal expansivo, extraordinario, y transitorio para los años 2020 y 2021, incluyendo la creación del Fondo COVID, pero con un compromiso explícito de consolidación fiscal a partir de 2022, para la estabilización de la deuda pública y otras variables macroeconómicas claves<sup>8</sup>.

## **2) Protección de los ingresos de las familias y de los trabajadores**

“El Ingreso Familiar de Emergencia va a favorecer a todas las familias que califiquen, sean que tengan trabajadores formales o informales, trabajadores dependientes o independientes, o incluso que no tengan ninguna fuente de ingreso propio. Va a complementar esos ingresos hasta \$400.000 en el caso de una familia de cuatro personas, hasta \$531.000 en el caso de una familia de seis personas, y hasta \$649.000 en el caso de una familia de ocho personas” explicó el presidente Sebastián Piñera. En el caso de que la familia tenga algún ingreso formal, la transferencia corresponderá a lo que le falte para alcanzar el umbral de \$100.000, con un piso de \$25.000 por persona por hogar<sup>9</sup>. Para los meses de junio y julio se otorgará el 100% del beneficio, y para agosto, se considerará el equivalente al 80%, el que se podrá incrementar al 100% si las condiciones sanitarias así lo ameritan.

A la ampliación del IFE se suman nuevos fondos municipales por US\$ 120 millones, aportes a organizaciones sociales de la sociedad civil por US\$ 20 millones, fondos en Salud por US\$ 500 millones, medidas de apoyo a trabajadores independientes con boleta y protección a madres, padres y cuidadores de niños en edad preescolar.

## **3) Impulso a la reactivación económica a través del empleo y la inversión**

También se irán incrementando temporalmente los subsidios al empleo, sumando medidas de adaptabilidad y flexibilidad laboral, fortaleciendo el apoyo a Pymes y un fuerte plan de inversión pública (con especial énfasis en regiones), más una serie de medidas para la estimulación empresarial, como mejoras a los créditos con garantía estatal FOGAPE-COVID, la rebaja del 50% del impuesto de primera categoría del régimen pro-pyme (para 2020, 2021 y 2022), la ampliación del esquema de depreciación instantánea hasta el 2022, la extensión del pago de los

<sup>6</sup> [https://www.cnnchile.com/economia/gobierno-alcanza-acuerdo-oposicion-ife-100-mil\\_20200614/](https://www.cnnchile.com/economia/gobierno-alcanza-acuerdo-oposicion-ife-100-mil_20200614/)

<sup>7</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=0BturbdDQwA>

<sup>8</sup> <https://www.hacienda.cl/sala-de-prensa/noticias/historico/ministro-de-hacienda-e-historico.html>

<sup>9</sup> Por ejemplo, si una familia de 4 integrantes posee un ingreso formal de \$100.000, recibiría \$300.000. [https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/pinera-firma-nuevo-ingreso-familiar-de-emergencia-que-eleva-a-100-mil/2020-06-16/105031.html?cx\\_testId=7&cx\\_testVariant=cx\\_1&cx\\_artPos=2#cxrecs\\_s](https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/pinera-firma-nuevo-ingreso-familiar-de-emergencia-que-eleva-a-100-mil/2020-06-16/105031.html?cx_testId=7&cx_testVariant=cx_1&cx_artPos=2#cxrecs_s)

PPM y una simplificación regulatoria (inicio de actividades y liquidación de empresas)<sup>10</sup>.

El martes 16 de junio se ingresó el proyecto del IFE (Boletín 13583-31, actualmente en segundo trámite constitucional en el senado)<sup>11</sup>, con el objetivo de contar con una rápida tramitación y que los nuevos montos alcancen a ser pagados en el mismo mes de junio. Si bien el acuerdo significa un piso base común entre la oposición y el oficialismo, todavía falta la tramitación en el Congreso de ésta y muchas otras de las iniciativas, por lo que todo lo anteriormente expuesto es susceptible de sufrir modificaciones.

---

<sup>10</sup> [https://www.cnnchile.com/economia/gobierno-alcanza-acuerdo-oposicion-ife-100-mil\\_20200614/](https://www.cnnchile.com/economia/gobierno-alcanza-acuerdo-oposicion-ife-100-mil_20200614/)

<sup>11</sup> <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14123&prmBOLETIN=13583-31>